



Propiedad Intelectual Nº 187332

# BOLETÍN OFICIAL

Provincia de La Pampa  
REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:.....C.P.N. Oscar Mario **JORGE**  
Vice-Gobernador:.....Prof. Norma Haydee **DURANGO**  
Ministro de Coordinación de Gabinete..... C.P.N. Ariel **RAUSCHENBERGER**  
Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad: .....Dr. César Ignacio **RODRÍGUEZ**  
Ministro de Bienestar Social: .....Lic. Gustavo R. **FERNANDEZ MENDÍA**  
Ministro de Salud:.....Dr. Mario Omar **GONZÁLEZ**  
Ministro de Cultura y Educación: .....Lic. Jacqueline Mohair **EVANGELISTA**  
Ministro de la Producción:.....Dr. Abelardo Mario **FERRÁN**  
Ministro de Hacienda y Finanzas:.....C.P.N. Sergio **VIOLO**  
Ministro de Obras y Servicios Públicos:.....Ing. Jorge Víctor **VARELA**  
Secretario General de la Gobernación:.....Sr. Raúl Eduardo **ORTÍZ**  
Secretario de Desarrollo Territorial:.....C.P.N. Luis Alberto **CAMPO**  
Secretario de Derechos Humanos:.....Sr. Héctor Rubén **FUNES**  
Secretario de Asuntos Municipales:.....Lic. Fabián **BRUNA**  
Secretario Recursos Hídricos:.....Ing. Néstor Pedro **LASTIRI**  
Secretario de Turismo.....Sr. Santiago Daniel **AMSE**  
Asesor Letrado de Gobierno:.....Dra. Daniela Mónica **VASSIA**  
Fiscal de Estado: .....Dr. José Alejandro **VANINI**

AÑO LX - Nº 3060  
Telefax: 02954- 436323

Dirección: Sarmiento 335  
[www.lapampa.gov.ar](http://www.lapampa.gov.ar)

SANTA ROSA, 2 DE AGOSTO DE 2013  
[boletinoficial@lapampa.gov.ar](mailto:boletinoficial@lapampa.gov.ar)

**SEPARATA**

**BOLETÍN OFICIAL Nº 3060**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DISPOSICIÓN Nº 76**

**DISPOSICIÓN N° 76/13.-**

**Expediente n° 96.042-9/13.-**

**SANTA ROSA, 25 de Julio de 2013**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia n° 49/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma este Organismo convocó a concurso de antecedentes y oposición a los agentes del Instituto de Seguridad Social, para cubrir los cargos vacantes correspondientes a Jefes de Departamentos, Divisiones y Secciones de las Jurisdicciones 1 -Secretaría General-, 2 -Servicio de Previsión Social-, 3 -Servicio Médico Previsional-, 4 -Dirección de Seguros- y 5 -Dirección de Ayuda Financiera para la Acción Social-;

Que en dicha Resolución se conformaron las Juntas Examinadoras para los distintos cargos a concursar;

Que atento a lo establecido en los artículos 4° *in fine* y 5° del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria n° 473/12, corresponde al Secretario General efectivizar el llamado a concurso una vez aprobada la Convocatoria por el Directorio, cumplimentado los requisitos allí especificados;

Que de acuerdo a lo determinado en el artículo 6° del mencionado Reglamento, se debe publicar el llamado a través de los medios indicados;

Que se ha dado intervención a la Asesoría Letrada del Organismo en la presente;

**POR ELLO:**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Efectúese el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición a los agentes del Instituto de Seguridad Social, para cubrir los cargos vacantes correspondientes a Jefes de Departamentos, Divisiones y Secciones de las Jurisdicciones 1 -Secretaría General-, 2 -Servicio de Previsión Social-, 3 -Servicio Médico Previsional-, 4 -Dirección de Seguros- y 5 -Dirección de Ayuda Financiera para la Acción Social-, dependientes de este Organismo, establecidos en los Anexos I a LXXVIII que forman parte integrante de la presente Disposición.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, publíquese una vez en el Boletín Oficial de la provincia de La Pampa y durante cinco (5) días en la Página Web del I.S.S..  
Cumplido pase al Departamento Personal, a fin de dar difusión en las distintas Carteleras del Organismo.-  
Dr. Rubén Francisco MENDOZA, Secretario General.

**ANEXO I**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 1 - SECRETARÍA GENERAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Mesa de Entradas SEMPRE del Departamento Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Coordinación de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Condición particular exigible:** poseer Título Secundario o superior, de acuerdo a lo establecido en la Resolución n° 762/13 -Reglamento Interno-.

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a) siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

- c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial (artículo 47).
- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de La Pampa.
- NJF n° 1170 -to 2000 - y sus modificatorias y Decreto Reglamentario n° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias.
- Leyes 1889, 2301 y 2341.
- Ley de Procedimiento Administrativo N.J.F. n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79.
- Ley n° 643 (Aplicable por Resolución n° 26/75-IPS) y sus Normas modificatorias y Complementarias y sus Decretos Reglamentarios.
- Resoluciones del I.S.S. atinentes a: Adicional por Subrogación; APRO; Reglamento de Licencias para Descanso Anual.
- Normativa Interna I.S.S.:
  - Resolución n° 762/13
  - artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 764/13.
- Manejo de herramientas informáticas: procesador de texto y planilla de cálculos.

**NOTA: La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.**

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Claudia Analía MENDIA
2. Hernán Hugo TRIBOLO
3. Laura Marcela ANDRIAN

**Suplentes:**

1. Lorena Alejandra CAMPOS
2. Silvia Raquel BAZAN
3. Rubén Daniel MENDOZA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

## ANEXO II

### CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

#### JURISDICCIÓN 1 - SECRETARÍA GENERAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Atención Trámites S.P.S., D. de Seguros y D.A.F.A.S. del Departamento Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Coordinación de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Condición particular exigible:** poseer Título Secundario o superior, de acuerdo a lo establecido en la Resolución n° 762/13 -Reglamento Interno-.

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial (artículo 47).
- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de La Pampa.
- NJF n° 1170 -to 2000 - y sus modificatorias y Decreto Reglamentario n° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias.
- Leyes 1889, 2301 y 2341.
- Ley de Procedimiento Administrativo N.J.F. n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79.
- Ley n° 643 (Aplicable por Resolución n° 26/75-IPS) y sus Normas modificatorias y Complementarias y sus Decretos Reglamentarios.
- Resoluciones del I.S.S. atinentes a: Adicional por Subrogación; APRO; Reglamento de Licencias para Descanso Anual.
- Normativa Interna I.S.S.:  
Resolución n° 762/13  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 763/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 765/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 1829/12,
- Manejo de herramientas informáticas: procesador de texto y planilla de cálculos.

**NOTA: La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.**

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Claudia Analía MENDIA
2. Hernán Hugo TRIBOLO
3. Laura Marcela ANDRIAN

**Suplentes:**

1. Lorena Alejandra CAMPOS
2. Silvia Raquel BAZAN
3. Rubén Daniel MENDOZA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO III**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 1 - SECRETARÍA GENERAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Archivo General del Departamento Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Coordinación de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Condición particular exigible:** poseer Título Secundario o superior, de acuerdo a lo establecido en la Resolución n° 762/13 -Reglamento Interno-.

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

- c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial (artículo 47).
- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de La Pampa.
- NJF n° 1170 -to 2000 - y sus modificatorias y Decreto Reglamentario n° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias.
- Leyes 1889, 2301 y 2341.
- Ley de Procedimiento Administrativo N.J.F. n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79.
- Decreto n° 424/73.
- Ley 1606.
- Ley n° 643 (Aplicable por Resolución n° 26/75-IPS) y sus Normas modificatorias y Complementarias y sus Decretos Reglamentarios.
- Resoluciones del I.S.S. atinentes a: Adicional por Subrogación; APRO; Reglamento de Licencias para Descanso Anual,
- Normativa Interna del I.S.S.:

Resolución n° 762/13;

artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 763/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 764/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 765/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 1829/12,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 1424/10  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 1425/10.

- Manejo de herramientas informáticas: procesador de texto y planilla de cálculos.

**NOTA: La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.**

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Claudia Analía MENDIA
2. Hernán Hugo TRIBOLO
3. Laura Marcela ANDRIAN

**Suplentes:**

1. Lorena Alejandra CAMPOS
2. Silvia Raquel BAZAN
3. Rubén Daniel MENDOZA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO IV**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 1 - SECRETARÍA GENERAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de División Recursos Humanos del Departamento Personal.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Personal.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Condición particular exigible:** poseer Título Terciario y/o Universitario orientado a disciplinas de Administración de Recursos Humanos o afines, de acuerdo a lo establecido en la Resolución n° 762/13 - Reglamento Interno-.

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;

- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.  
Puntaje total máximo: 26 puntos.
- c) Experiencia laboral:
- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
  - 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

#### Temario para la Prueba de Oposición:

##### a) Institucional Administrativo

- Constitución Nacional. (artículo 14 Bis)
- Constitución Provincial. (artículo 47)
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias.
- Ley de Procedimiento Administrativo N.J.F. n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79.
- Ley n° 643 (Aplicable por Resolución n° 26/75-IPS) y sus Normas modificatorias y Complementarias y sus Decretos Reglamentarios.
- Resoluciones del I.S.S. atinentes a: Adicional por Subrogación, APRO, Reglamento de Licencias para Descanso Anual, Reglamento de Juntas Médicas.
- Normativa Interna del I.S.S.:  
Resolución n° 762/13;  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 763/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 764/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 765/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 1829/12,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 1424/10  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 1425/10.
- Manejo de herramientas informáticas: procesador de texto y planilla de cálculos.

##### b) Técnico

1. Recursos Humanos y su función de Línea y Staff.
2. Políticas de Recursos Humanos
3. Análisis y descripción de puestos. Perfil del puesto.
4. Proceso de Selección de Personal.
5. Capacitación:
  - Detección de Necesidades de Capacitación en la empresa. Etapas.
  - Detección de Necesidades de Capacitación en el puesto de trabajo, justificación de la necesidad.
  - Método comparativo, descripción.
  - Técnicas de detección, descripción.
  - Planeamiento de la Capacitación, cuestiones fundamentales de análisis previo.
  - Proceso de la Capacitación.
6. Evaluación de Desempeño, fase final de la administración del desempeño:
  - Objetivos.
  - Evaluación 360 grados. Descripción.
7. Control de Gestión:
  - Concepto.
  - Áreas de aplicación y su interrelación.
  - Tipos de sistemas de control
  - Procesos de Control e Implantación: Elementos que afectan al modelo.
8. Liderazgo:
  - Definición y rol del líder.
  - Liderazgo compartido.
9. Negociación:
  - Filosofía y estilos.
10. Comunicación efectiva:
  - Aspectos a tener en cuenta.
  - Factores del mercado actual que requieren especial atención.



- Comunicación como competencia.

**NOTA: La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.**

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Hernán Hugo TRIBOLO
2. Rubén Daniel MENDOZA
3. Adriana PEREZ CAPURRO (Licenciada en Administración de Recursos Humanos - Asesora del Directorio de Lotería Nacional)

**Suplentes:**

1. Silvia Raquel BAZAN
2. Laura Marcela ANDRIAN
3. Emiliano Ariel TORTA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

## ANEXO V

### CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

#### JURISDICCIÓN 1 - SECRETARÍA GENERAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Legajos, Estadísticas e Informes del Departamento Personal.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Trámites Administrativos de Personal.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Condición particular exigible:** poseer Título Secundario completo, de acuerdo a lo establecido en el Resolución n° 762/13 -Reglamento Interno-.

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;

- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

#### Temario para la Prueba de Oposición:

- Constitución Nacional. (artículo 14 Bis)
- Constitución Provincial. (artículo 47).
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias.
- Ley de Procedimiento Administrativo N.J.F. n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79.
- Ley n° 643 (Aplicable por Resolución n° 26/75-IPS) y sus Normas modificatorias y Complementarias y sus Decretos Reglamentarios.
- Resoluciones del I.S.S. atinentes a: Adicional por Subrogación, APRO, Reglamento de Licencias para Descanso Anual, Régimen Personal Jerarquizado.
- Normativa interna I.S.S.:  
Resolución n° 762/13;  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 763/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 764/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 765/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 1829/12,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 1424/10  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 1425/10
- Manejo de herramientas informáticas: procesador de texto y planilla de cálculos.

**NOTA: La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.**

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### Titulares:

1. Hernán Hugo TRIBOLO
2. Laura Marcela ANDRIAN
3. Rubén Daniel MENDOZA

#### Suplentes:

1. Silvia Raquel BAZAN
2. Claudia Analía MENDIA
3. Emiliano Ariel TORTA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

### ANEXO VI

#### CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

JURISDICCIÓN 1 - SECRETARÍA GENERAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de División Coordinación Servicios Generales del Departamento Servicios Generales.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Servicios Generales.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Condición particular exigible:** poseer Título Secundario o superior, de acuerdo a lo establecido en la Resolución n° 762/13 -Reglamento Interno-.

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

**a) Institucional Administrativo**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- NJF n° 1170 -to 2000 - y sus modificatorias y Decreto Reglamentario n° 1728/91.
- Ley de Procedimiento Administrativo N.J.F. n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79.
- Ley n° 643 (Aplicable por Resolución n° 26/75-IPS) y sus Normas modificatorias y Complementarias y sus Decretos Reglamentarios.
- Resoluciones del I.S.S. atinentes a: Adicional por Subrogación; APRO; Reglamento de Licencias para Descanso Anual.
- Normativa Interna del I.S.S.:  
Resolución n° 762/13  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 763/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 764/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 765/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 1829/12,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 1424/10,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 1425/10.

- Manejo de herramientas informáticas: procesador de texto y planilla de cálculos.

**b) Técnico**

- Ley n° 19.587 y Dto. Reglamentario 351/79 (Higiene y Seguridad Laboral).
- El ruido y su control (Alberto Behar-Editorial Trillas).
- Ruidos y vibraciones. Control y efectos (Giménez de Paz-Juan Carlos Garay-Héctor C. Davi-Claudio E. Andino. Editora Carpetas de Derecho S.A. "Círculo Carpetas").
- Seguridad Laboral y Medio Ambiente (Siemens S.A. Dpto. de RR.HH.).
- Manual Básico de Higiene y Seguridad (A.C.A.R.A. Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina).

**NOTA: La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.**

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Ing. Jorge Luis CANCIANI
2. Ing. Eduardo Omar ANDREOLI
3. Alberto Manuel LASA

**Suplentes:**

1. Ing. Jorge Cesáreo CASTAÑO
2. Liliana Graciela ALTAMIRANO
3. Rubén Daniel MENDOZA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO VII****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 1 - SECRETARÍA GENERAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Gestiones y Automotores del Departamento Servicios Generales.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Coordinación Servicios Generales.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Condición particular exigible:** poseer Título Secundario o superior, de acuerdo a lo establecido en la Resolución n° 762/13 -Reglamento Interno-.

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

1) más de dos años: 10 puntos;

2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;

3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;

4) de seis a doce meses: 4 puntos;

5) de dos a seis meses: 2 puntos;

6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

#### Temario para la Prueba de Oposición:

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- NJF n° 1170 -to 2000 - y sus modificatorias y Decreto Reglamentario n° 1728/91.
- Ley de Procedimiento Administrativo N.J.F. n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79.
- Ley n° 643 (Aplicable por Resolución n° 26/75-IPS) y sus Normas modificatorias y Complementarias y sus Decretos Reglamentarios.
- Resoluciones del I.S.S. atinentes a: Adicional por Subrogación; APRO; Reglamento de Licencias para Descanso Anual.
- Normativa Interna del I.S.S.:  
Resolución n° 762/13  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 763/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 764/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 765/13,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 1829/12,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 1424/10,  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 1425/10.
- Manejo de herramientas informáticas: procesador de texto y planilla de cálculos.
- Ley Nacional de Tránsito n° 24.449 y su modificatoria.

**NOTA: La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.**

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### Titulares:

1. Fabio Hugo Enrique KULHAWY BONGIOVANI
2. Alberto Manuel LASA
3. Ing. Jorge Luis CANCIANI

#### Suplentes:

1. Ing. Eduardo Omar ANDREOLI
2. Rubén Daniel MENDOZA
3. Ing. Jorge Cesáreo CASTAÑO

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

### ANEXO VIII

## CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

### JURISDICCIÓN 1 - SECRETARÍA GENERAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Teléfonos y Comunicaciones del Departamento Servicios Generales.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Coordinación Servicios Generales.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Condición particular exigible:** poseer Título Secundario o superior, de acuerdo a lo establecido en la Resolución n° 762/13 -Reglamento Interno-.

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

### Temario para la Prueba de Oposición:

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
  - NJF n° 1170 -to 2000 - y sus modificatorias y Decreto Reglamentario n° 1728/91.
  - Ley de Procedimiento Administrativo N.J.F. n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79.
  - Ley n° 643 (Aplicable por Resolución n° 26/75-IPS) y sus Normas modificatorias y Complementarias y sus Decretos Reglamentarios.
  - Resoluciones del I.S.S. atinentes a: Adicional por Subrogación; APRO; Reglamento de Licencias para Descanso Anual,
  - Normativa Interna del I.S.S.:
- Resolución n° 762/13;  
artículo 1° -Anexo I- de la Resolución n° 763/13,

artículo 1º -Anexo I- de la Resolución n° 764/13,  
artículo 1º -Anexo I- de la Resolución n° 765/13,  
artículo 1º -Anexo I- de la Resolución n° 1829/12,  
artículo 1º -Anexo I- de la Resolución n° 1424/10,  
artículo 1º -Anexo I- de la Resolución n° 1425/10.

- Manejo de herramientas informáticas: procesador de texto y planilla de cálculos.
- Ley n° 19.587 y Dto. Reglamentario 351/79 (Higiene y Seguridad Laboral)

**NOTA: La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.**

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Luis Enrique LUCERO
2. Ing. Eduardo Omar ANDREOLI
3. Alberto Manuel LASA

**Suplentes:**

1. Héctor Omar MAURINO
2. Liliana Graciela ALTAMIRANO
3. Rubén Daniel MENDOZA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

## ANEXO IX

### CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

#### JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de División Afiliaciones del Departamento Afiliados.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Afiliados.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 1889 - Capítulo III - y 2341 y sus modificatorias.
- Decreto n° 1237/83 – s/texto Dec. 810/02 y sus modificatorias.
- Resolución n° 907/96, sus complementarias y modificatorias.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 34.341/7, 47.448/9 y 17.501/6.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Fernando Julio GASPARINI
2. Rosana Beatriz FOSSACECA
3. Carina Lorena GAGGIOLI

#### **Suplentes:**

1. Laura Beatriz RUSOS
2. Patricio Tomás LORENZO
3. María Cecilia GONZALEZ AGUERA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

### **ANEXO X**

#### **CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

#### **JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Aportes del Departamento Afiliados.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Aportes.



**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 1889 - Capítulo III - y 2341 y sus modificatorias.
- Decreto n° 1237/83 – s/texto Dec. 810/02 y sus modificatorias.
- Resolución n° 907/96, sus complementarias y modificatorias.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 34.341/7, 47.448/9 y 17.501/6.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Ema Roxana COLOMER

2. Graciela Beatriz PEDRETTI
3. Mercedes KENNY

**Suplentes:**

1. Susana Griselda CUELLO
2. Lucas Hernán CASTAÑINO
3. María Celeste OLLO

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XI****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Afiliaciones del Departamento Afiliados.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Afiliaciones.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

**c) Experiencia laboral:**

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 1889 - Capítulo III - y 2341 y sus modificatorias.
- Decreto n° 1237/83 – s/texto Dec. 810/02 y sus modificatorias.

- Resolución n° 907/96, sus complementarias y modificatorias.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 34.341/7, 47.448/9 y 17.501/6.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Susana Griselda CUELLO
2. Lucas Hernán CASTAÑINO
3. María Celeste OLLO

**Suplentes:**

1. Ema Roxana COLOMER
2. Graciela Beatriz PEDRETTI
3. Mercedes KENNY

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

## ANEXO XII

### CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

#### JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Control de Haberes 1 del Departamento Cómputos.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Gestión de Beneficios.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;

- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.
- Puntaje total máximo: 26 puntos.
- c) Experiencia laboral:
- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
  - 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 961, 1889 - Capítulo III -, 2301 y 2341 y sus modificatorias.
- Dec. Ley 9316/46 , Res 363/81 de la S.S.S y Convenio MTEYSS n° 49/05.
- Ley Nacional 24241 – Libro I, Título II; y Libro II – y sus modificatorias.
- Artículo 82 de la Ley Nacional 18.037.
- Decreto n° 1237/83 – s/texto Dec. 810/02 y sus modificatorias.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 34.341/7, 55.073/4 y 52.924/0.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. María Celeste DE LUCA
2. Susana Griselda CUELLO
3. María Celeste OLLO

**Suplentes:**

1. Mercedes KENNY
2. Lucas Hernán CASTAÑINO
3. Graciela Beatriz PEDRETTI

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XIII****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Control de Haberes 2 del Departamento Cómputos.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Gestión de Beneficios.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;

- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;  
c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 961, 1889 - Capítulo III -, 2301 y 2341 y sus modificatorias.
- Dec. Ley 9316/46, Res 363/81 de la S.S.S y Convenio MTEYSS n° 49/05.
- Ley Nacional 24241 – Libro I, Título II; y Libro II – y sus modificatorias.
- Artículo 82 de la Ley Nacional 18.037.
- Decreto n° 1237/83 – s/texto Dec. 810/02 y sus modificatorias.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 34.341/7, 55.073/4 y 52.924/0.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. María Celeste DE LUCA
2. Susana Griselda CUELLO
3. María Celeste OLLO

**Suplentes:**

1. Mercedes KENNY
2. Lucas Hernán CASTAÑINO

3. Graciela Beatriz PEDRETTI

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

#### ANEXO XIV

### CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

#### JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Control de Cómputos y Requisitos 2 del Departamento Cómputos.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Gestión de Cómputos y Requisitos.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 961, 1889 - Capítulo III -, 2301 y 2341 y sus modificatorias.
- Dec. Ley 9316/46 , Res 363/81 de la S.S.S y Convenio MTEYSS n° 49/05.
- Ley Nacional 24241 – Libro I, Título II; y Libro II – y sus modificatorias.
- Artículo 82 de la Ley Nacional 18.037.
- Decreto n° 1237/83 – s/texto Dec. 810/02 y sus modificatorias.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 34.341/7 y, 55.073/4 y 52.924/0.

- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Mercedes KENNY
2. Lucas Hernán CASTAÑINO
3. Graciela Beatriz PEDRETTI

**Suplentes:**

1. María Celeste DE LUCA
2. Susana Griselda CUELLO
3. María Celeste OLLO

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

#### ANEXO XV

### CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

#### JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de División Resoluciones del Departamento Despacho.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Despacho.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 1889 - Capítulo III -, 2301 y 2341 y sus modificatorias.
- Normativa sobre reciprocidad previsional (Dec. Ley 9316/46, Ley 24241, Res 363/81 de la S.S.S, Convenio **MTEYSS n° 49/05**).
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 34.341/7 y 15.950/4.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción: Departamento Personal.**

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Laura Beatriz RUSOS
2. Patricio Tomás LORENZO
3. Julieta Cecilia VILLEGAS

**Suplentes:**

1. Carina Lorena GAGGIOLI
2. Rosana Beatriz FOSACCECA
3. Luis Omar PEREZ

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XVI**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar: Jefe de Sección Comunicación Situación Previsional** del Departamento Despacho.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Trámites.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, “En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;”



**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

1) más de dos años: 10 puntos;

2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;

3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;

4) de seis a doce meses: 4 puntos;

5) de dos a seis meses: 2 puntos;

6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 1889 - Capítulo III -, 2301 y 2341 y sus modificatorias.
- Normativa sobre reciprocidad previsional (Dec. Ley 9316/46, Ley 24241, Res 363/81 de la S.S.S, Convenio MTEYSS n° 49/05).
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 34.341/7 y 15.950/4.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Graciela Beatriz PEDRETTI

2. María Celeste OLLO

3. Lucas Hernán CASTAÑINO

#### **Suplentes:**

1. Susana Griselda CUELLO

2. María Celeste DE LUCA

3. Ema Roxana COLOMER

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

## ANEXO XVII

## CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

## JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Trámites Generales del Departamento Despacho.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Trámites.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 1889 - Capítulo III -, 2301 y 2341 y sus modificatorias.
- Normativa sobre reciprocidad previsional (Dec. Ley 9316/46, Ley 24241, Res 363/81 de la S.S.S, Convenio MTEYSS n° 49/05).
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 34.341/7 y 15.950/4.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Susana Griselda CUELLO
2. María Celeste DE LUCA
3. Ema Roxana COLOMER

**Suplentes:**

1. Graciela Beatriz PEDRETTI
2. María Celeste OLLO
3. Lucas Hernán CASTAÑINO

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XVIII**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN  
JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Notificación Resoluciones del Departamento Despacho.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Resoluciones.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 1889 - Capítulo III -, 2301 y 2341 y sus modificatorias.
- Normativa sobre reciprocidad previsional (Dec. Ley 9316/46, Ley 24241, Res 363/81 de la S.S.S, Convenio MTEYSS n° 49/05).
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 34.341/7 y 15.950/4.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. María Celeste DE LUCA
2. Ema Roxana COLOMER
3. Mercedes KENNY

**Suplentes:**

1. Lucas Hernán CASTAÑINO
2. María Celeste OLLO
3. Susana Griselda CUELLO

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XIX****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Proyectos de Resolución del Departamento Despacho.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Resoluciones.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, “En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;”

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

“La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

1) más de dos años: 10 puntos;

2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;

3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;

4) de seis a doce meses: 4 puntos;

5) de dos a seis meses: 2 puntos;

6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 1889 - Capítulo III -, 2301 y 2341 y sus modificatorias.
- Normativa sobre reciprocidad previsional (Dec. Ley 9316/46, Ley 24241, Res 363/81 de la S.S.S, Convenio MTEYSS n° 49/05).
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 34.341/7 y 15.950/4.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Fernando Julio GASPARINI
2. Carina Lorena GAGGIOLI
3. Rosana Beatriz FOSACCECA

#### **Suplentes:**

1. Laura Beatriz RUSOS
2. Patricio Tomás LORENZO
3. Mirta Esther SANTELLAN

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

### **ANEXO XX**

### **CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Atención Trámites del Departamento Atención Trámites Previsionales.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Trámites Previsionales.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 1889 - Capítulo III -, 2301 y 2341 y sus modificatorias.
- Normativa sobre reciprocidad previsional (Dec. Ley 9316/46, Ley 24241, Res 363/81 de la S.S.S, Convenio MTEYSS n° 49/05).
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 34.341/7 y 17.500/9.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Laura Beatriz RUSOS
2. Patricio Tomás LORENZO
3. Julieta Cecilia VILLEGAS

**Suplentes:**

1. Rosana Beatriz FOSACCECA
2. Carina Lorena GAGGIOLI
3. Luis Omar PEREZ

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XXI**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Departamento Técnico de Sistemas de Subgerencia Contable.

**Dependencia:** Depende directamente de Subgerencia Contable.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 1 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.

- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 2301 y 2341.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Resolución General n° 555/11.
- Normativa interna contenida en los expedientes correspondientes al área a evaluar.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Correo Electrónico, Internet, etc.
- Sistemas de información.
- Seguridad informática integral tanto lógica como física.
- Sistemas de seguridad.
- Servicios informáticos (internet - archivos - usuarios - otros servicios).
- Arquitectura lógica y física de redes y conectividad.
- Software y Hardware (integral).
- Estructuras de contingencias (integral).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Oscar TESTA (UNLPam)
2. José Luis GIACOBBE
3. Héctor Omar MAURINO

**Suplentes:**

1. Liliana Graciela ALTAMIRANO
2. María Laura IGLESIAS
3. Silvia BAST (UNLPam)

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

## ANEXO XXII

### CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

#### JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de División Soporte y Operaciones del Departamento Técnico de Sistemas.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Técnico de Sistemas.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.



b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 2301 y 2341.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Resolución General n° 555/11.
- Normativa interna contenida en los expedientes correspondientes al área a evaluar.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Correo Electrónico, Internet, etc.
- Servicios informáticos (internet - archivos - usuarios - otros servicios).
- Software y Hardware (integral).
- Estructuras de contingencias (integral).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Oscar TESTA (UNLPam)
2. José Luis GIACOBBE
3. Liliana Graciela ALTAMIRANO

#### **Suplentes:**

1. Héctor Omar MAURINO
2. Silvia BAST (UNLPam)
3. María Laura IGLESIAS

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

### **ANEXO XXIII**

#### **CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

#### **JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de División Redes y Comunicaciones del Departamento Técnico de Sistemas.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Técnico de Sistemas.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 2301 y 2341.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Resolución General n° 555/11.
- Normativa interna contenida en los expedientes correspondientes al área a evaluar.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Correo Electrónico, Internet, etc.
- Conectividad y comunicaciones de redes de datos, voz e imágenes.
- Arquitectura lógica y física de redes de datos, voz e imágenes.
- Software y Hardware (integral).
- Estructuras de contingencias (integral).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Ricardo FURCH (UNLPam)
2. José Luis GIACOBBE
3. Héctor Omar MAURINO

**Suplentes:**

1. Liliana Graciela ALTAMIRANO
2. Silvia BAST (UNLPam)
3. María Laura IGLESIAS

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XXIV****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de División Seguridad del Departamento Técnico de Sistemas.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Técnico de Sistemas.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 2301 y 2341.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).

- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Resolución General n° 555/11.
- Normativa interna contenida en los expedientes correspondientes al área a evaluar.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Correo Electrónico, Internet, etc..
- Seguridad informática integral tanto lógica como física.
- Sistemas de seguridad.
- Software y Hardware (integral).
- Estructuras de contingencias (integral).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Oscar TESTA (UNLPam)
2. Silvia BAST (UNLPam)
3. Liliana Graciela ALTAMIRANO

**Suplentes:**

1. José Luis GIACOBBE
2. Héctor Omar MAURINO
3. María Laura IGLESIAS

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XXV**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de División Análisis del Departamento Desarrollo.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Desarrollo.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 2301 y 2341.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Resolución General n° 555/11.
- Normativa interna contenida en los expedientes correspondientes al área a evaluar.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Correo Electrónico, Internet, etc.
- Sistemas de información.
- Base de datos.
- Arquitectura lógica de sistemas.
- Herramientas de análisis y diseño.

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. María Ignacia MONASTERIO
2. María Cristina BAZAN
3. Silvia BAST (UNLPam)

**Suplentes:**

1. José Luis GIACOBBE
2. Oscar TESTA (UNLPam)
3. Liliana Graciela ALTAMIRANO

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XXVI**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de División Diseño y Desarrollo del Departamento Desarrollo.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Desarrollo.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 2301 y 2341.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Resolución General n° 555/11.
- Normativa interna contenida en los expedientes correspondientes al área a evaluar.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Procesador de Texto, Planilla de Cálculo, Correo Electrónico, Internet, etc.
- Sistemas de información.
- Base de datos.
- Arquitectura lógica de sistemas.
- Herramientas de diseño y programación.

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. José Luis GIACOBBE
2. Silvia BAST (UNLPam)

3. Héctor Omar MAURINO

**Suplentes:**

1. Liliana Graciela ALTAMIRANO
2. María Laura IGLESIAS
3. Oscar TESTA (UNLPam)

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XXVII****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de División Agentes de Retención del Departamento Contabilidad Central.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Contabilidad Central.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

**c) Experiencia laboral:**

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 2301 y 2341 y sus modificatorias.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.

- Normativa interna contenida en los expedientes n° 5.744/0 y 17.604/0.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Registración contable, análisis contable.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Luis Omar PEREZ
2. Fabricio Oscar GIGANTI
3. María Cecilia GONZALEZ AGUERA

**Suplentes:**

1. Mirta Esther SANTELLAN
2. María Cristina BAZAN
3. Fabio Omar MEDINA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XXVIII**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Inversiones del Departamento Contabilidad Central.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Contabilidad de Inversiones.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.



c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 2301 y 2341 y sus modificatorias.
- Reglamento de Préstamos (en especial artículos 8, 9, 10). Expte. N° 52.032/8, esta normativa no podrá ser tenida a la vista.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en el expediente n° 5.744/0.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Sistema de amortización francés.
- Registración contable y análisis estados contables.
- Inversiones financieras: cálculo de rentas y análisis de rentabilidad.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Edgardo Gustavo CACERES
2. Luis Omar PEREZ
3. María Cecilia GONZALEZ AGUERA

**Suplentes:**

1. Mario Eleuterio PINO
2. Laura Beatriz RUSOS
3. Hugo Guillermo LLUCH

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XXIX**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de División Liquidación Mensual del Departamento Liquidaciones.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Liquidaciones.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, “En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;

c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

1) más de dos años: 10 puntos;

2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;

3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;

4) de seis a doce meses: 4 puntos;

5) de dos a seis meses: 2 puntos;

6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 961, 1124, 2301 y 2341 y sus modificatorias.
- Legislación de Impuesto a las Ganancias.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 5.973/6, 6.934/8, 4.681/2 y 34.341/7.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Mirta Esther SANTELLAN
2. María Cristina BAZAN
3. Fabio Omar MEDINA

#### **Suplentes:**

1. Luis Omar PEREZ
2. Fabricio Oscar GIGANTI
3. María Cecilia GONZALEZ AGUERA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

## ANEXO XXX

## CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

## JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Liquidación Mensual del Departamento Liquidaciones.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Liquidación Mensual.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción,"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 961, 1124, 2301 y 2341 y sus modificatorias.
- Legislación de Impuesto a las Ganancias.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 5.973/6, 6.934/8, 4.681/2 y 34.341/7.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Mirta Esther SANTELLAN
2. Hugo Fabián MEZQUIDA
3. Hugo Guillermo LLUCH

**Suplentes:**

1. Edgardo Gustavo CACERES
2. Héctor Omar MAURINO
3. Betiana Soledad VIOTTI

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XXXI**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Atención de Beneficiarios y Control de Documentación del Departamento Liquidaciones.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Primeras Liquidaciones.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

- c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 961, 1124, 2301 y 2341 y sus modificatorias.
- Legislación de Impuesto a las Ganancias (Resolución AFIP 2437).
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 5.973/6, 6.934/8, 4.681/2 y 34.341/7.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Hugo Fabián MEZQUIDA
2. Betiana Soledad VIOTTI
3. Edith Claudia BLANCO

**Suplentes:**

1. Alberto Rafael RIESCO
2. Héctor Omar MAURINO
3. Edgardo Gustavo CACERES

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XXXII****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Liquidación y Control de Primeras Liquidaciones del Departamento Liquidaciones.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Primeras Liquidaciones.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, “En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción.”

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

“La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

1) más de dos años: 10 puntos;

2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;

3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;

4) de seis a doce meses: 4 puntos;

5) de dos a seis meses: 2 puntos;

6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 961, 1124, 2301 y 2341 y sus modificatorias.
- Legislación de Impuesto a las Ganancias (Resolución AFIP 2437).
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 5.973/6, 6.934/8 y 34.341/7.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Betiana Soledad VIOTTI
2. Alberto Rafael RIESCO
3. Edith Claudia BLANCO

#### **Suplentes:**

1. Hugo Fabián MEZQUIDA
2. Luis Omar PEREZ
3. Fabio Omar MEDINA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

### **ANEXO XXXIII**

## **CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Impuesto a las Ganancias del Departamento Liquidaciones.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Asignaciones Familiares e Impuesto a las Ganancias.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- NJF n° 1256 y sus modificatorias, Leyes 961, 1124, 2301 y 2341 y sus modificatorias.
- Legislación de Impuesto a las Ganancias.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 5.973/6, 6.934/8 y 34.341/7.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Edgardo Gustavo CACERES
2. Héctor Omar MAURINO
3. Betiana Soledad VIOTTI

**Suplentes:**

1. Mirta Esther SANTELLAN
2. Hugo Fabián MEZQUIDA
3. Hugo Guillermo LLUCH

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XXXIV****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Atención Afiliados Santa Rosa del Departamento Préstamos.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Préstamos.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- Reglamento de Préstamos - Expte. N° 52.032/8, esta normativa no podrá ser tenida a la vista.



- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 74.036/2.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Sistema de amortización francés.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Alberto Rafael RIESCO
2. Hugo Guillermo LLUCH
3. María Cecilia GONZALEZ AGUERA

**Suplentes:**

1. Mirta Esther SANTELLAN
2. Hugo Fabián MEZQUIDA
3. Betiana Soledad VIOTTI

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XXXV**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 2 – SERVICIO DE PREVISION SOCIAL - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Atención Afiliados Interior del Departamento Préstamos.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Préstamos.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;

- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- Constitución Nacional (artículo 14 Bis).
- Constitución Provincial.
- NJF n° 1170 – to 2000 - y sus modificatorias y Dec. Regl. N° 1728/91.
- Reglamento de Préstamos - Expte. N° 52.032/8, esta normativa no podrá ser tenida a la vista.
- Ley 643 (Resolución n° 26/75-IPS).
- Ley de Procedimiento Administrativo 951 y Decreto 1684/79.
- Normativa interna contenida en los expedientes n° 74.036/2.
- Manual de Funciones Res. N° 763/13.
- Sistema de amortización francés.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).

**Lugar de Inscripción: Departamento Personal.**

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Mirta Esther SANTELLAN
2. Alberto Rafael RIESCO
3. Hugo Guillermo LLUCH

#### **Suplentes:**

1. Edith Claudia BLANCO
2. Hugo Fabián MEZQUIDA
3. María Cecilia GONZALEZ AGUERA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

### **ANEXO XXXVI**

#### **CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

##### **JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar: Jefe de Sección Trámites de Egreso** del Departamento Tesorería.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Egresos.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, “En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;

- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;”

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

“La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

1) más de dos años: 10 puntos;

2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;

3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;

4) de seis a doce meses: 4 puntos;

5) de dos a seis meses: 2 puntos;

6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office. procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc..
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Jorgelina Haydee PAYES
2. María Mabel MARTIN
3. Fabio Hugo Enrique KULHAWY BONGIOVANNI

#### **Suplentes:**

1. Carina Zoraya GALLO
2. Nilda Noemí RIVERO
3. Rodolfo Néstor RODRIGUEZ

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

### ANEXO XXXVII

## CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

### JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Control Presupuestario del Departamento Contrataciones y Liquidaciones.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Erogaciones y Funcionamiento.

#### Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

#### Temario para la Prueba de Oposición:

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Nilda Noemí RIVERO
2. Estela Isabel PEREZ
3. Fabio Hugo Enrique KULHAWY BONGIOVANNI

**Suplentes:**

1. Carina Zoraya GALLO
2. Ana María HERRERA
3. Raquel Beatriz NEGRINI

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XXXVIII**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Compra Directa de Medicamentos del Departamento Contrataciones y Liquidaciones.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Erogaciones Prestacionales.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

- c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc..
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Nilda Noemí RIVERO
2. Ana Inés GATICA
3. Fabio Hugo Enrique KULHAWY BONGIOVANNI

**Suplentes:**

1. Estela Isabel PEREZ
2. Jorgelina Haydee PAYES
3. Rodolfo Néstor RODRIGUEZ

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XXXIX****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Otras Prestaciones del Departamento Contrataciones y Liquidaciones.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Erogaciones Prestacionales.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc..
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Nilda Noemí RIVERO
2. Ana Inés GATICA
3. Fabio Hugo Enrique KULHAWY BONGIOVANNI

#### **Suplentes:**

1. Pablo Rodolfo GIUSSANI
2. Ana María HERRERA
3. Rodolfo Néstor RODRIGUEZ

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

## ANEXO XL

## CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

## JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de División Control de Registración Contable del Departamento Contable.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Contable.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.



**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Pablo Rodolfo GIUSSANI
2. Mauricio Raúl ABELLA
3. Rodolfo Néstor RODRIGUEZ

**Suplentes:**

1. Raquel Beatriz NEGRINI
2. Fabio Hugo Enrique KULHAWY BONGIOVANNI
3. José Luis GIACOBBE

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XLI**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Control y Graboverificación del Departamento Contable.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Control de Registración Contable.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción: Departamento Personal.**

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Pablo Rodolfo GIUSSANI
2. Ana María HERRERA
3. María Silvia PODUJE

**Suplentes:**

1. Sonia Gabriela REINHART
2. Nilda Noemí RIVERO
3. Rodolfo Néstor RODRIGUEZ

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XLII**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar: Jefe de Sección Anticipos** del Departamento Contable.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Anticipos, acreditaciones y pagos.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

“La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

1) más de dos años: 10 puntos;

2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;

3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;

4) de seis a doce meses: 4 puntos;

5) de dos a seis meses: 2 puntos;

6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Pablo Rodolfo GIUSSANI
2. Sonia Gabriela REINHART
3. Ana María HERRERA

#### **Suplentes:**

1. Jorgelina Haydée PAYES
2. María Mabel MARTIN
3. Rodolfo Néstor RODRIGUEZ

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Financiación del Departamento Contable.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Anticipos, acreditaciones y pagos.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

- c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc..
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Pablo Rodolfo GIUSSANI
2. Sonia Gabriela REINHART
3. Mauricio Raúl ABELLA

**Suplentes:**

1. Nilda Noemí RIVERO
2. Raquel Beatriz NEGRINI
3. Fabio Hugo Enrique KULHAWY BONGIOVANNI

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XLIV**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Control del Patrimonio del Departamento Contable.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Control de Recursos y Patrimonio.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc..
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Pablo Rodolfo GIUSSANI
2. Ana María HERRERA
3. Rodolfo Néstor RODRIGUEZ

**Suplentes:**

1. Sonia Gabriela REINHART
2. Raquel Beatriz NEGRINI
3. Nilda Noemí RIVERO

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XLV****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Control de Recursos del Departamento Contable.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Control de Recursos y Patrimonio.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.;
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Pablo Rodolfo GIUSSANI
2. Ana María HERRERA
3. Jorgelina Haydée PAYES

#### **Suplentes:**

1. Sonia Gabriela REINHART
2. Nilda Noemí RIVERO
3. Fabio Hugo Enrique KULHAWY BONGIOVANNI

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

### **ANEXO XLVI**

### **CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Trámites Administrativos del Jefe Auditoría Médica.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Trámites Administrativos.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc..
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:



**Titulares:**

1. Daniela Elisabet RIOS
2. María Cecilia CONTARD
3. Javier Edgardo MORADAS

**Suplentes:**

1. José Luis GIACOBBE
2. Ana Litz MACAGNO
3. Juan Carlos GONZALEZ

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XLVII****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de División Otros Trámites del Departamento Prestaciones Farmacéuticas.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Prestaciones Farmacéuticas.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.

- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Marta Esther ALCALA
2. María del Rosario TRUSKALO
3. José Luis GIACOBBE

**Suplentes:**

1. María Cecilia MANSILLA
2. María Cecilia CONTARD
3. Javier Edgardo MORADAS

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

## ANEXO XLVIII

### CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

#### JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Gestión de Compras del Departamento Prestaciones Farmacéuticas.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Otros Trámites.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;

- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Nilda Noemí RIVERO
2. Marta Esther ALCALA
3. Rodolfo Néstor RODRIGUEZ

**Suplentes:**

1. José Luis GIACOBBE
2. Pablo Rodolfo GIUSSANI
3. María Cecilia CONTARD

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO XLIX**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Recepción y Procesamiento de Trámites del Departamento Prestaciones Farmacéuticas.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Trámites Crónicos.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc..
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Mirtha Alicia MIRO
2. Adrián Hugo GOMEZ
3. Rodolfo Néstor RODRIGUEZ

**Suplentes:**

1. Marta Esther ALCALA
2. María Cecilia CONTARD
3. Raquel Beatriz NEGRINI

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO L****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Autorizaciones y Entrega de Trámites del Departamento Prestaciones Farmacéuticas.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Trámites Crónicos.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).

- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. María del Rosario TRUSKALO
2. Raquel Beatriz NEGRINI
3. Fabio Hugo Enrique KULHAWY BONGIOVANNI

**Suplentes:**

1. María Cecilia MANSILLA
2. María del Rosario TRUSKALO
3. José Luis GIACOBBE

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LI**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Liquidación Prestadores del Departamento Derivaciones.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Verificación y Liquidación.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;

- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Mauricio Raúl ABELLA
2. José Luis GIACOBBE
3. Marta Esther ALCALA

#### **Suplentes:**

1. Clarisa Evangelina ARISTIGUETA
2. Raquel Beatriz NEGRINI
3. Mirtha Alicia MIRO

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

### **ANEXO LII**

#### **CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

##### **JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Autorizaciones y Archivo Liquidaciones del Departamento Prestaciones Sanatoriales.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Verificación y Liquidación.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Mirtha Alicia MIRO
2. Graciela Beatriz MEDINA
3. Juan Carlos GONZALEZ



**Suplentes:**

1. Carina Shirley CORONEL
2. Daniela Elisabet RIOS
3. Ana Litz MACAGNO

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LIII****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Liquidación Prestadores del Departamento Prestaciones Sanatoriales.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Verificación y Liquidación.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción,"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.

- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Mirtha Alicia MIRO
2. Graciela Beatriz MEDINA
3. José Luis GIACOBBE

**Suplentes:**

1. Carina Shirley CORONEL
2. Fabio Hugo Enrique KULHAWY BONGIOVANNI
3. Raquel Beatriz NEGRINI

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LIV**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Liquidación Prestadores del Departamento Prestaciones Médicas.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Verificación y Liquidación.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;

5) de dos a seis meses: 2 puntos;

6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Adrián Hugo GOMEZ
2. Marisa Analía PELAYO
3. José Luis GIACOBBE

#### **Suplentes:**

1. Gabriela Edit QUAGLIA
2. Marta Esther ALCALA
3. Mirtha Alicia MIRO

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

### **ANEXO LV**

#### **CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

#### **JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Departamento Afiliaciones.

**Dependencia:** Depende directamente de la Subgerencia Atención al Afiliado.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 1 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, “En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;

- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;  
c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción,”

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

“La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Lidia Rosa ESTELLA
2. Edgardo Gustavo CACERES
3. Rodolfo Néstor RODRIGUEZ

#### **Suplentes:**

1. Norma Susana ALDAMA
2. María Sonia Lis WALS

3. Pablo Rodolfo GIUSSANI

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

#### ANEXO LVI

### CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

#### JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar: Jefe de Sección Control de Aportes.**

**Dependencia:** Depende directamente de la División Trámites Afiliatorios Comunas, Convenios y otros (Departamento Afiliaciones).

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - más de dos años: 10 puntos;
  - de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - de seis a doce meses: 4 puntos;
  - de dos a seis meses: 2 puntos;
  - de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.

- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Pablo Rodolfo GIUSSANI
2. Alicia Raquel MILANESE
3. María Silvia PODUJE

**Suplentes:**

1. Rodolfo Néstor RODRIGUEZ
2. Ileana AMERI
3. Beatriz Haydee DARRUPE

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

## ANEXO LVII

### CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

#### JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Grabación.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Trámites Afiliatorios Comunas, Convenios y otros (Departamento Afiliaciones).

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Carina Alejandra GIUSTI
2. Graciela Beatriz CIAFFONI
3. Beatriz Haydee DARRUPE

#### **Suplentes:**

1. Elda Ester GRANDON
2. Hernán Hugo TRIBOLO
3. María Silvia PODUJE

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

### **ANEXO LVIII**

#### **CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

##### **JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Convenios de Reciprocidad.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Trámites Afiliatorios Comunas, Convenios y otros (Departamento Afiliaciones).

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, “En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;

- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción,”

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

“La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Ana María HERRERA
2. Ileana AMERI
3. María Silvia PODUJE

#### **Suplentes:**

1. Pablo Rodolfo GIUSSANI
2. Alicia Raquel MILANESE
3. Beatriz Haydee DARRUPE



**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

### ANEXO LIX

## CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

### JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar: Jefe de Sección Control de Aportes.**

**Dependencia:** Depende directamente de la División Trámites Afiliatorios Administración Provincial, Organismos Descentralizados y Pasivos (Departamento Afiliaciones).

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

- c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

### Temario para la Prueba de Oposición:

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.

- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Pablo Rodolfo GIUSSANI
2. Alicia Raquel MILANESE
3. María Silvia PODUJE

**Suplentes:**

1. Rodolfo Néstor RODRIGUEZ
2. Ileana AMERI
3. Beatriz Haydee DARRUPE

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LX**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Grabación.

**Dependencia:** Depende directamente de la División Trámites Afiliatorios Administración Provincial, Organismos Descentralizados y Pasivos (Departamento Afiliaciones).

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Carina Alejandra GIUSTI
2. Graciela Beatriz CIAFFONI
3. Beatriz Haydee DARRUPE

**Suplentes:**

1. Elda Ester GRANDON
2. Hernán Hugo TRIBOLO
3. María Silvia PODUJE

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LXI**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Departamento Desarrollo.

**Dependencia:** Depende directamente de la Subgerencia de Sistemas.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 1 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, “En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;”

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

“La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

1) más de dos años: 10 puntos;

2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;

3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;

4) de seis a doce meses: 4 puntos;

5) de dos a seis meses: 2 puntos;

6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.
- Sistemas de Información.
- Base de datos.
- Arquitectura lógica de sistemas.
- Herramientas de diseño y programación.
- Estructura de contingencias (Integral).-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Oscar TESTA (UNLPam)
2. Liliana Graciela ALTAMIRANO
3. José Luis GIACOBBE

#### **Suplentes:**

1. Silvia BAST (UNLPam)

2. Héctor Omar MAURINO
3. María Laura IGLESIAS

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

#### ANEXO LXII

### CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

#### JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de División Diseño y Desarrollo.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Desarrollo.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.

- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc..
- Ejercicios Prácticos.
- Base de datos.
- Arquitectura lógica de sistemas.
- Herramientas de diseño y programación.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. José Luis GIACOBBE
2. Silvia BAST (UNLPam)
3. Héctor Omar MAURINO

**Suplentes:**

1. Liliana Graciela ALTAMIRANO
2. María Laura IGLESIAS
3. Oscar TESTA (UNLPam)

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LXIII**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Departamento Técnico de Sistemas.

**Dependencia:** Depende directamente de la Subgerencia de Sistemas.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 1 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;

- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.  
Puntaje total máximo: 26 puntos.
- c) Experiencia laboral:
- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
  - 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc..
- Ejercicios Prácticos.
- Sistemas de Información.
- Sistemas de Seguridad.
- Seguridad informática integral tanto lógica como física.
- Arquitectura lógica Redes y Conectividad.
- Software y Hardware (Integral).
- Estructura de contingencias (Integral).-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Oscar TESTA (UNLPam)
2. José Luis GIACOBBE
3. Héctor Omar MAURINO

**Suplentes:**

1. Liliana Graciela ALTAMIRANO
2. María Laura IGLESIAS
3. Silvia BAST (UNLPam)

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LXIV****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de División Soporte y Operaciones.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Técnico de Sistemas.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

- c) Experiencia laboral:
  - 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
  - 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc..
- Ejercicios Prácticos.
- Servicios informáticos (Internet, archivos, usuarios, otros servicios).
- Software y Hardware (Integral).
- Estructura de contingencias (Integral).-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:



**Titulares:**

1. Oscar TESTA (UNLPam)
2. José Luis GIACOBBE
3. Liliana Graciela ALTAMIRANO

**Suplentes:**

1. Héctor Omar MAURINO
2. Silvia BAST (UNLPam)
3. María Laura IGLESIAS

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LXV****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCión 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de División Redes y Comunicaciones.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Técnico de Sistemas.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.

- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.
- Arquitectura lógica y física de Redes de datos, voz e imágenes.
- Conectividad y comunicaciones de redes de datos, voz e imágenes.
- Software y Hardware (Integral).
- Estructura de contingencias (Integral).-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Ricardo FURCH (UNLPam)
2. José Luis GIACOBBE
3. Héctor Omar MAURINO

**Suplentes:**

1. Liliana Graciela ALTAMIRANO
2. Silvia BAST (UNLPam)
3. María Laura IGLESIAS

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

## ANEXO LXVI

### CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

#### JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar:** Jefe de División Seguridad.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Técnico de Sistemas.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc..
- Ejercicios Prácticos.
- Sistemas de Seguridad.
- Seguridad informática integral tanto lógica como física.
- Software y Hardware (Integral).
- Estructura de contingencias (Integral).-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Oscar TESTA (UNLPam)
2. Silvia BAST (UNLPam)
3. Liliana Graciela ALTAMIRANO

#### **Suplentes:**

1. José Luis GIACOBBE
2. Héctor Omar MAURINO
3. María Laura IGLESIAS

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 3 -SERVICIO MEDICO PREVISIONAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar: Jefe de Departamento Gestión de Datos.**

**Dependencia:** Depende directamente de la Subgerencia de Sistemas.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 1 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

- c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- N.J.F. n° 1170 (t.o. 2000) y sus modificatorias.
- Decreto Reglamentario n° 1728/91 y sus modificatorias.
- Ley n° 951 y Decreto Reglamentario n° 1684/79 y sus modificatorias.
- Nomenclador SEMPRES, generalidades y temas específicos al Departamento.
- Resolución General n° 555/11.
- Ley n° 643 (Resolución n° 26/75).
- Resolución n° 1144/08.
- Resolución n° 764 (Estructura Orgánico-Funcional).
- Normas legales técnicas vigentes en la Obra Social.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, procesador de texto, Excel, planilla de cálculo, correo electrónico, Internet, etc.
- Ejercicios Prácticos.
- Sistemas de Información.
- Base de datos.
- Recolección y procesamiento de datos.
- Indicadores e Informes.-

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Walter ESTERLICH (UNLPam)
2. José Luis GIACOBBE
3. María Ignacia MONASTERIO

**Suplentes:**

1. Liliana Graciela ALTAMIRANO
2. María Laura IGLESIAS
3. Héctor Omar MAURINO

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LXVIII**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 4 -DIRECCIÓN DE SEGUROS- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Contable.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Contable, Administrativo y Financiero.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.Puntaje total máximo: 26 puntos.
- c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Ley N° 1.184 Aprobando el Estatuto Orgánico de la Dirección de Seguros.
- Norma Jurídica de Facto N° 762 Creando el Fondo de Reserva.
- Decreto N° 81/77 Incluyendo en el Fondo de Reserva la cobertura de los bienes del Estado Provincial.
- Ley N° 643 – Estatuto para los Agentes de la Administración Pública Provincial dependiente de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
- Resolución General N° 555/11 ISS – Régimen de Contrataciones del ISS.
- Clasificador de Erogaciones y Recursos de la Provincia de La Pampa.
- Conciliación Bancaria – Manejo de Fondos.
- Resolución N° 578/10 ISS Comisión por Cobranzas.
- Resolución N° 765/13 ISS Manual de Funciones Dirección de Seguros.
- Legislación Impositiva Nacional y Provincial a efectos de realizar el cálculo de las retenciones correspondientes.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).
- Casos Prácticos relacionados con la operatoria del área y la reglamentación precedente.

**NOTA: La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.**

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Mario Eleuterio PINO
2. Fabricio Oscar GIGANTI
3. Fabio Omar MEDINA

**Suplentes:**

1. Mario Héctor AZCARATE
2. María Cristina BAZAN
3. Marcelo Sebastián SILVERA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LXIX****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 4 -DIRECCIÓN DE SEGUROS- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Administrativo.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Contable, Administrativo y Financiero.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;

- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;  
c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- Ley N° 1.184 Aprobando el Estatuto Orgánico de la Dirección de Seguros.
- Norma Jurídica de Facto N° 762 Creando el Fondo de Reserva.
- Decreto N° 81/77 Incluyendo en el Fondo de Reserva la cobertura de los bienes del Estado Provincial.
- Ley N° 643 – Estatuto para los Agentes de la Administración Pública Provincial dependiente de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
- Ley de Procedimiento Administrativo N.J.F. N° 951 y Decreto Reglamentario N° 1684/79.
- Armado, Digitalización y Circuito de Expedientes de la Sección Vida.
- Armado, Digitalización y Circuito de Expedientes de la Sección Automotores.
- Armado, Digitalización y Circuito de Legajos de la Sección Riesgos Varios.
- Armado, Digitalización y Circuito de Legajos de la Sección Escolares.
- Resolución N° 765/13 ISS Manual de Funciones Dirección de Seguros.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).
- Casos Prácticos relacionados con la operatoria del área y la reglamentación precedente.

**NOTA:** La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Mario Eleuterio PINO
2. Fabricio Oscar GIGANTI

3. Fabio Omar MEDINA

**Suplentes:**

1. Mario Héctor AZCARATE
2. María Cristina BAZAN
3. Marcelo Sebastián SILVERA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LXX****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 4 -DIRECCIÓN DE SEGUROS- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar: Jefe de Sección Análisis y Desarrollo de Sistemas.**

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Contable, Administrativo y Financiero.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Ley N° 1.184 Aprobando el Estatuto Orgánico de la Dirección de Seguros.
- Norma Jurídica de Facto N° 762 Creando el Fondo de Reserva.
- Decreto N° 81/77 Incluyendo en el Fondo de Reserva la cobertura de los bienes del Estado Provincial.
- Ley N° 643 – Estatuto para los Agentes de la Administración Pública Provincial dependiente de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
- Ley de Procedimiento Administrativo N.J.F. N° 951 y Decreto Reglamentario N° 1684/79
- Resolución N° 765/13 ISS Manual de Funciones Dirección de Seguros.



- Sistemas de información.
- Arquitectura lógica y física de sistemas.
- Herramientas de análisis, diseño y programación.
- Seguridad informática integral tanto lógica como física.
- Sistemas de seguridad.
- Servicios informáticos (internet - archivos - usuarios - otros servicios).
- Conectividad y comunicaciones de redes de datos, voz e imágenes.
- Arquitectura lógica y física de redes de datos, voz e imágenes.
- Bases de Datos.
- Recolección y procesamiento de datos.
- Indicadores e informes.
- Software y Hardware (integral).
- Estructuras de contingencias (integral)
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas: Windows office, Procesar de Texto, Excel, Planilla de Cálculo, Correo Electrónico, Internet, etc.
- Casos Prácticos relacionados con la operatoria del área y la reglamentación precedente.

**NOTA: La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.**

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Mario Eleuterio PINO
2. Fabricio Oscar GIGANTI
3. Fabio Omar MEDINA

**Suplentes:**

1. Mario Héctor AZCARATE
2. María Cristina BAZAN
3. Marcelo Sebastián SILVERA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LXXI**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 4 -DIRECCIÓN DE SEGUROS- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Vida.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Técnico.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

“La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

1) más de dos años: 10 puntos;

2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;

3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;

4) de seis a doce meses: 4 puntos;

5) de dos a seis meses: 2 puntos;

6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- Ley N° 1.184 Aprobando el Estatuto Orgánico de la Dirección de Seguros.
- Ley N° 643 – Estatuto para los Agentes de la Administración Pública Provincial dependiente de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
- Régimen Previsional por Muerte, Incapacidad, Accidente y Sepelio – Ley N° 1.166.
- Resolución General N° 287/06 ISS.
- Convenio vigente con Cía. Privada a efectos de brindar coberturas opcionales.
- Resolución N° 765/13 ISS Manual de Funciones Dirección de Seguros.
- Ley de Procedimiento Administrativo N.J.F. N° 951 y Decreto Reglamentario N° 1684/79.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).
- Casos Prácticos relacionados con la operatoria del área y la reglamentación precedente.

**NOTA: La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.**

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

1. Mario Eleuterio PINO
2. Fabricio Oscar GIGANTI
3. Fabio Omar MEDINA

#### **Suplentes:**

1. Mario Héctor AZCARATE
2. María Cristina BAZAN
3. Marcelo Sebastián SILVERA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

## ANEXO LXXII

## CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

## JURISDICCIÓN 4 -DIRECCIÓN DE SEGUROS- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Cargo a concursar: Jefe de Sección Riesgos Varios.**

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Técnico.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción,"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Ley N° 1.184 Aprobando el Estatuto Orgánico de la Dirección de Seguros.
- Norma Jurídica de Facto N° 762 Creando el Fondo de Reserva.
- Decreto N° 81/77 Incluyendo en el Fondo de Reserva la cobertura de los bienes del Estado Provincial.
- Ley N° 643 – Estatuto para los Agentes de la Administración Pública Provincial dependiente de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
- Ley de Procedimiento Administrativo N.J.F. N° 951 y Decreto Reglamentario N° 1684/79.
- Resolución N° 765/13 ISS Manual de Funciones Dirección de Seguros.
- Condiciones Generales de asegurabilidad de las distintas coberturas (Accidentes Personales – Responsabilidad Civil – Mala Praxis – RC Comprensiva – Riesgos del Trabajo – RC Eventos).
- Régimen Previsional por Muerte, Incapacidad, Accidente y Sepelio – Ley N° 1.166.
- Resolución General N° 287/06 ISS.
- Convenio vigente con Cía. Privada a efectos de brindar coberturas opcionales.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).
- Casos Prácticos relacionados con la operatoria del área y la reglamentación precedente.

**NOTA:** La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Mario Eleuterio PINO
2. Fabricio Oscar GIGANTI
3. Fabio Omar MEDINA

**Suplentes:**

1. Mario Héctor AZCARATE
2. María Cristina BAZAN
3. Marcelo Sebastián SILVERA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LXXIII**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 4 -DIRECCIÓN DE SEGUROS- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Automotores.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Técnico.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Ley N° 1.184 Aprobando el Estatuto Orgánico de la Dirección de Seguros.
- Norma Jurídica de Facto N° 762 Creando el Fondo de Reserva.
- Decreto N° 81/77 Incluyendo en el Fondo de Reserva la cobertura de los bienes del Estado Provincial.
- Decreto-Acuerdo N° 757/81.
- Resolución N° 1845/07.
- Resolución N° 441/10.
- Ley N° 643 – Estatuto para los Agentes de la Administración Pública Provincial dependiente de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
- Ley de Procedimiento Administrativo N.J.F. N° 951 y Decreto Reglamentario N° 1684/79.
- Resolución N° 765/13 ISS Manual de Funciones Dirección de Seguros.
- Condiciones Generales de asegurabilidad de las distintas coberturas (Responsabilidad Civil Comprensiva – Flota – Cascos – Técnico – Incendio – Cristales – Transporte de Mercaderías – Robo y Riesgos Similares).
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).
- Casos Prácticos relacionados con la operatoria del área y la reglamentación precedente.

**NOTA: La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.**

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Mario Eleuterio PINO
2. Fabricio Oscar GIGANTI
3. Fabio Omar MEDINA

**Suplentes:**

1. Mario Héctor AZCARATE
2. María Cristina BAZAN
3. Marcelo Sebastián SILVERA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LXXIV**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 4 -DIRECCIÓN DE SEGUROS- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Sección Escolares.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Técnico.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 5 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

#### **Temario para la Prueba de Oposición:**

- Ley N° 1.184 Aprobando el Estatuto Orgánico de la Dirección de Seguros.
- Ley N° 643 – Estatuto para los Agentes de la Administración Pública Provincial dependiente de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
- Régimen Previsional por Muerte, Incapacidad, Accidente y Sepelio – Ley N° 1.166.
- Resolución General N° 287/06 ISS.
- Convenio vigente con Cía. Privada a efectos de brindar coberturas opcionales.
- Resolución General N° 542/11 – Cobertura Escolares.
- Condiciones Generales de Póliza – Accidentes Personales/Escolares.
- Resolución N° 765/13 ISS Manual de Funciones Dirección de Seguros.
- Ley de Procedimiento Administrativo N.J.F. N° 951 y Decreto Reglamentario N° 1684/79.
- Manejo de herramientas informáticas (procesador de texto y planilla de cálculo).
- Casos Prácticos relacionados con la operatoria del área y la reglamentación precedente.

**NOTA:** La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Mario Eleuterio PINO
2. Fabricio Oscar GIGANTI
3. Fabio Omar MEDINA

**Suplentes:**

1. Mario Héctor AZCARATE
2. María Cristina BAZAN
3. Marcelo Sebastián SILVERA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LXXV****CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN****JURISDICCIÓN 5 -DIRECCIÓN DE AYUDA FINANCIERA PARA LA ACCIÓN SOCIAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de Departamento Sistemas.

**Dependencia:** Depende directamente de la Subgerencia de Sistemas.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 1 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Condición particular exigible:** Disponibilidad para trabajar los días sábados y feriados.

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Ley 808, Decreto Reglamentario N° 119/85 y modificatorias.
- Reglamento de los juegos administrados por DAFAS.
- Resolución General del ISS n° 555/11.
- Manejo de:
  - Sistema de Automatización de Apuestas (SAA).
  - Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).
- Conocimientos en:
  - ✓ Análisis, diseño y desarrollo de sistemas informáticos.
  - ✓ Políticas de integración de los Centros de Cómputos del ISS: servidores, bases de datos, seguridad y redes (expediente 67.092-4).
  - ✓ Plataforma de servidores y dispositivos de escritorio.

**NOTA: La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.**

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Carlos ARAYA (Director General de Sistemas del Instituto Provincial de Juegos de Neuquén)
2. María Laura IGLESIAS
3. José Luis GIACOBBE

**Suplentes:**

1. María Cristina BAZAN
2. Liliana Graciela ALTAMIRANO
3. Jorge Horacio PAYERAS

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LXXVI**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 5 -DIRECCIÓN DE AYUDA FINANCIERA PARA LA ACCIÓN SOCIAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de División Juegos Provinciales.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Otros Juegos.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Condición particular exigible:** Disponibilidad para trabajar los días jueves por la tarde/noche y domingos.

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:



“La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursa, valorados según su extensión de la siguiente forma:

1) más de dos años: 10 puntos;

2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;

3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;

4) de seis a doce meses: 4 puntos;

5) de dos a seis meses: 2 puntos;

6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos.”

#### Temario para la Prueba de Oposición:

- Ley 808, Decreto reglamentario n° 119/85 y sus modificaciones.
- Reglamento del Juego Telebingo Pampeano.
- Conocimientos en:
  - ✓ Sistema del juego Telebingo Pampeano.
  - ✓ Liquidación de Premios.
  - ✓ Circuito de comprobantes entre los Dpto. DAFAS.
  - ✓ Generación de información para el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).
  - ✓ Herramientas de Microsoft Office.

**NOTA: La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.**

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

#### Titulares:

1. Jorge Horacio PAYERAS
2. María Laura IGLESIAS
3. Dino Walter Gustavo ROSANE

#### Suplentes:

1. Carlos Ariel ARGAÑARAZ
2. Juan José GIUSTI
3. Nancy Viviana GUERRA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

### ANEXO LXXVII

## CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

**JURISDICCIÓN 5 -DIRECCIÓN DE AYUDA FINANCIERA PARA LA ACCIÓN SOCIAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar: Jefe de División Juegos de Otras Jurisdicciones.**

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Otros Juegos.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.

b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:

- 1) más de dos años: 10 puntos;
- 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
- 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
- 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
- 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
- 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.

2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Ley 808, Decreto reglamentario n° 119/85 y sus modificaciones.
- Ley 20.630 (Impuesto a los Premios), conceptos generales, contribuyentes, responsables, liquidación.
- Reglamentos de Telekino y Súbito.
- Conocimientos en:
  - ✓ Sistemas de reparto de Telekino y Súbito.
  - ✓ Liquidación de Premios.
  - ✓ Circuito de comprobantes entre los Dpto. DAFAS y las Jurisdicciones administradoras de los juegos.
  - ✓ Herramientas de Microsoft Office.

**NOTA: La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.**

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Jorge Horacio PAYERAS
2. María Laura IGLESIAS
3. Dino Walter Gustavo ROSANE

**Suplentes:**

1. Carlos Ariel ARGAÑARAZ
2. Juan José GIUSTI
3. Nancy Viviana GUERRA

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-

**ANEXO LXXVIII**

**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

**JURISDICCIÓN 5 -DIRECCIÓN DE AYUDA FINANCIERA PARA LA ACCIÓN SOCIAL- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Cargo a concursar:** Jefe de División Inspecciones.

**Dependencia:** Depende directamente del Departamento Relación con Agentes Oficiales.

**Un (1) cargo vacante, Categoría 3 -Rama Administrativa-**

**Condiciones generales exigibles:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11, "En los concursos podrán intervenir los agentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser agente permanente, confirmado, en el ámbito del ISS;
- b) Contar como mínimo con un (1) año de antigüedad desde su confirmación en el Organismo;
- c) No haber estado suspendido dentro de los 365 días anteriores a la fecha de cierre de inscripción;"

**Condición particular exigible:** Disponibilidad para viajar a las agencias y puestos fijos de venta ubicados en el interior de la provincia de La Pampa.

**Antecedentes evaluables y puntaje otorgado a cada uno de ellos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos, aprobado por Resolución n° 352/11 y su modificatoria Resolución n° 473/12:

"La calificación de los antecedentes y de la prueba de oposición será numérica, valorándose de cero (0) a cien (100). La calificación definitiva de cada concursante surgirá de sumar los puntos obtenidos de los antecedentes (a los que se aplicará el factor 0,3) y los de la oposición (a los que se aplicará el factor 0,7).

Los antecedentes se ponderarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) Instrucción: Posesión del título solicitado, o de mayor nivel, que involucre los conocimientos requeridos en las respectivas bases. Puntaje único: 30 puntos.
- b) Capacitación: Por posesión de certificados de cursos u otros estudios, no tomados en cuenta en el inciso a), siempre que estén relacionados con el cargo que se concursará, valorados según su extensión de la siguiente forma:
  - 1) más de dos años: 10 puntos;
  - 2) de uno y hasta dos años, por cursos organizados, dictados y/o declarados de interés institucional por el I.S.S.: 8 puntos;
  - 3) de uno y hasta dos años: 5 puntos;
  - 4) de seis a doce meses: 4 puntos;
  - 5) de dos a seis meses: 2 puntos;
  - 6) de menos de dos meses: 1 punto.

Puntaje total máximo: 26 puntos.

c) Experiencia laboral:

- 1) Por tareas desempeñadas por el aspirante en el I.S.S.: dos (2) puntos por cada año de trabajo o fracción mayor a seis (6) meses. Puntaje total máximo: 34 puntos.
- 2) Por tareas desempeñadas en otros organismos de la administración nacional, provincial o municipal en la misma carrera del cargo concursado: un punto por cada año de trabajo o fracción mayor a seis meses debidamente acreditados. Puntaje total máximo: 10 puntos."

**Temario para la Prueba de Oposición:**

- Ley 808, Decreto Reglamentario N° 119/85 y modificatorias.
- Reglamento de los juegos administrados por DAFAS (Quini Seis, Brinco, Loto, Lotería Instantánea, Telekino, Súbito y Telebingo Pampeano).
- Ley 20.630 (Impuesto a los Premios), conceptos generales, contribuyentes, responsables, liquidación.
- Conocimientos en:
  - ✓ Funcionamiento y manejo de las maquinas captadoras de apuestas.
  - ✓ Ingreso y egreso de información entre las Agencias Oficiales y los Departamentos de DAFAS.
  - ✓ Conocimientos de los juegos comercializados por DAFAS.
  - ✓ Manejo de herramientas de informática (Word y Excel).

**NOTA: La legislación antes detallada no se encontrará a disposición al momento de realizar la prueba de oposición.**

**Lugar de Inscripción:** Departamento Personal.

**Fecha de apertura y cierre de Inscripción:** La inscripción se abrirá el día 26 de agosto de 2013, cerrando la misma el día 29 de agosto de 2013.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán ser realizadas hasta el día 27 de agosto de 2013, en el Departamento Personal.

**Junta Examinadora:** La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

1. Jorge Horacio PAYERAS
2. María Laura IGLESIAS
3. Juan José GIUSTI

**Suplentes:**

1. Carlos Ariel ARGAÑARAZ
2. Nancy Viviana GUERRA
3. Dino Walter Gustavo ROSANE

**Fecha de la Prueba de Oposición:** Entre los días 30 de septiembre y 11 de octubre de 2013.-